

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TERAPIAS MANUALES**

Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada. Sin embargo en el periodo de alegaciones la Universidad ha reconocido que han solicitado la extinción de este Master que tenía dos itinerarios y que han solicitado a ANECA dos nuevos Masteres Universitarios: Terapia Manual Ortopédica para el tratamiento del dolor, verificado el 23/03/2012 y Fisioterapia Osteopática, verificado el 23/03/2012. Esto ha generado una gran confusión ya que en la página web aparece la información correspondiente a los dos nuevos Masters mientras que el informe de seguimiento corresponde al antiguo Master, el único que está implantado.

El título deberá proceder a la actualización de la página web una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones. Además el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
En la memoria verifica figura como máster universitario en Terapias Manuales con dos itinerarios diferentes, en la página web el título se denomina Máster Universitario en Terapia Manual Ortopédica en el Tratamiento del Dolor	Advertencias
En relación al plan de estudios publicado, existe información totalmente distinta entre lo publicado en la web y lo comprometido en la memoria de verificación del título. Debe coincidir. Clarificar.	Advertencias
Se debe incluir el calendario de implantación del título	Recomendaciones
Es necesario mejorar la accesibilidad así como clarificar la información correspondiente al nº mínimo de ECTS del que se puede matricular un estudiante en función de que su matrícula sea a tiempo completo o a tiempo parcial.	Recomendaciones
Como guía docente, se ha incluido tal cual las fichas que aparecen en el punto 5 de la memoria verifican, y existen discrepancias respecto a la memoria final. Se recomienda clarificar, especificar y completar incluyendo de manera clara los criterios de evaluación.	Advertencias
No queda especificado en la web los centros con los que tienen convenios de prácticas. Deben aparecer.	Advertencias
Se informe sobre el total del profesorado pero no se incluye el porcentaje de doctores	Recomendaciones
Es preciso dar una mejor accesibilidad al SIGC del título	Recomendaciones
Incluir información sobre el procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias complementario al Defensor del estudiante, que sea accesible desde la página de la titulación.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Recomendaciones
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Realizar valoración y análisis de los datos aportados.	Advertencias
El número de plazas matriculadas excede de las ofertadas, se debe realizar una reflexión al respecto	Recomendaciones
No se deben incluir como estudiantes de nuevo ingreso aquellos procedentes de traslado de expedientes	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se realiza una descripción general de los mecanismos de coordinación docente generales pero no se realiza un análisis del funcionamiento del mismo ni una relación de las mejoras aplicadas para la mejora del título. Para futuros informes se recomienda que se incluya información sobre aquellos temas más destacados que hayan sido objeto de estudio en este ámbito así como las posibles medidas de mejora adoptadas como modo de evidenciar el correcto funcionamiento de los mecanismos arbitrados y que el responsable académico pueda emitir un juicio crítico sobre su idoneidad.	Recomendaciones

<p>En lo que se refiere al análisis de los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia, en la información proporcionada en el anexo, se incluye la valoración global dada por los estudiantes a algunos aspectos de la actividad docente. Es preciso que de cara a futuros informes se incluya información sobre los niveles de participación y se incorpore una información más detallada sobre los ítems mejor y peor valorados. Respecto al profesorado no se incorpora, ni en el informe ni en el anexo, información que revele la aplicación del sistema de medición de la calidad de la docencia contemplado en el SIGC de la Universidad para este colectivo. Se recomienda aportar información sobre los resultados específicos obtenidos para este título, relacionados con los mecanismos contemplados en el punto 9.2 de la memoria, así como los procedimientos que han permitido su obtención, de manera que puedan relacionarse con las medidas adoptadas para la mejora del título.</p>	Recomendaciones
<p>En lo que se refiere a las prácticas externas, solo se recoge la valoración de los estudiantes pero se echa en falta la valoración que de los mismos deben realizar los de las mismas en el centro en que éstas se desarrollen. Se recomienda aportar datos y realizar una valoración sobre el segundo mecanismo de evaluación.</p>	Recomendaciones
<p>La información aportada sobre los programas de movilidad están referidos a la Facultad y no al título</p>	Recomendaciones
<p>Respecto a la satisfacción de los colectivos de interés, se aporta algún dato referido a estudiantes pero no se aportan datos referidos a profesores ni al resto de colectivos implicados. Se recomienda que la Universidad ponga en marcha la encuesta prevista para sus empleados.</p>	Recomendaciones
<p>En inserción laboral sería conveniente la aportación de los datos disponibles junto con un análisis y valoración de los resultados obtenidos.</p>	Recomendaciones
<p>Implantar un sistema de quejas y reclamaciones complementario al del Defensor Universitario y propio de la titulación realizando un análisis de las mismas y de las medidas de mejora adoptadas.</p>	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Realizar un análisis de las mismas para valorar la influencia en el desarrollo del título.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Realizar una valoración crítica sobre los puntos débiles detectados aportando las propuestas de mejora y los resultados esperados.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**